



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58° Y 59° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, SE CELEBRA EL ACTO DE FALLO DEL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NUMERO ISIFE-ITPE-019-2018.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN DE ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS 11:30 HORAS, DEL DÍA 11 JULIO DE 2018, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA "ISIFE", UBICADA EN BAHÍA DE NAVACHISTE NO. 609 PONIENTE, BALCONES DEL NUEVO CULIACÁN; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INDICADA EN EL ENCABEZADO, CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER EL FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO ISIFE-ITPE-019-2018, RELATIVA A LA OBRA:

CONSTRUCCION DE SUBESTACION ELECTRICA Y CAMBIO DE RED SECUNDARIA EN PRIMARIA JUSTO SIERRA UBICADA EN LEOPOLDO SANCHEZ CELIS, MPIO. DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA.

EL L.C.P. ANDRES CASTRO ROJO, CUYO CARGO ES EL DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA CON NOMBRAMIENTO OTORGADO EL DÍA 01 DE ENERO DE 2017, POR EL C.GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOA C. QUIRINO ORDAZ COPPEL, Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 14°, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE "ISIFE" PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2008, Y 12° Y 13° FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, OTORGA FACULTADES A LA ING. MONICA ELENA HERNANDEZ PEREZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE "ISIFE" PARA PRESIDIR ÉSTE EVENTO Y EN GENERAL PARA TOMAR CUALQUIER DECISIÓN DERIVADA DE ÉSTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

LA C. ING. MÓNICA ELENA HERNÁNDEZ PÉREZ, DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, QUIEN TOMA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DA LECTURA AL FALLO EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, REFERENTE A LA OBRA QUE NOS OCUPA, EN SU SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2018.

SE DECLARA INICIADO EL PRESENTE EVENTO, DANDO A CONOCER LOS RESULTADOS OBTENIDOS UNA VEZ QUE FUERON EVALUADAS LAS PROPUESTAS TECNICAS RECIBIDAS, Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS EN BASE AL ARTICULO 53° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, POR LAS RAZONES QUE POSTERIORMENTE SE DETALLAN:



LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS FUERON DESECHADAS	
1	CONSTRUCTORA EMAGOS S.A. DE C.V.
2	JORGE TOALA QUINTERO
3	LUCIA BURGOS OBREGÓN

CONSTRUCTORA EMAGOS S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EN DOCUMENTO 16, LA EMPRESA NO PRESENTA LOS CONTRATOS COMPLETOS POR LO QUE NO SE PUEDEN EVALUAR NI EN IMPORTE NI EN LA ESPECIALIDAD DE LOS TRABAJOS DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, TAMPOCO PRESENTA COPIA DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE LAS OBRAS FIRMADA POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON) COMO SE SOLICITA EN LAS BASES DE LICITACION. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 18 FRACCIÓN I: LA PRESENTACION INCOMPLETA O LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES. PUNTO 18 FRACCIÓN II: EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "ISIFE". PUNTO 18 FRACCIÓN VII: LAS DEMÁS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. PUNTO 19.2 I: QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACION SOLICITADA. PUNTO 19.2 VII: LAS DEMÁS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

JORGE TOALA QUINTERO: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EN DOCUMENTO 16, LA EMPRESA NO PRESENTA LOS CONTRATOS COMPLETOS POR LO QUE NO SE PUEDEN EVALUAR NI EN IMPORTE NI EN LA ESPECIALIDAD DE LOS TRABAJOS DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, TAMPOCO PRESENTA COPIA DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE LAS OBRAS FIRMADA POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON) COMO SE SOLICITA EN LAS BASES DE LICITACION. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 18 FRACCIÓN I: LA PRESENTACION INCOMPLETA O LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES. PUNTO 18 FRACCIÓN II: EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "ISIFE". PUNTO 18 FRACCIÓN VII: LAS DEMÁS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. PUNTO 19.2 I: QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACION SOLICITADA. PUNTO 19.2 VII: LAS DEMÁS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**



LUCIA BURGOS OBREGÓN: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EN DOCUMENTO 16, LA EMPRESA NO PRESENTA LOS CONTRATOS COMPLETOS POR LO QUE NO SE PUEDEN EVALUAR NI EN IMPORTE NI EN LA ESPECIALIDAD DE LOS TRABAJOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, TAMPOCO PRESENTA COPIA DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS OBRAS FIRMADA POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON) COMO SE SOLICITA EN LAS BASES DE LICITACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 18 FRACCIÓN I: LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES. PUNTO 18 FRACCIÓN II: EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "ISIFE". PUNTO 18 FRACCIÓN VII: LAS DEMÁS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. PUNTO 19.2 I: QUE CADA DOCUMENTO CONTenga TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA. PUNTO 19.2 VII: LAS DEMÁS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.

AL NO CONTAR CON PROPUESTAS PARA REALIZAR LA PUNTUACIÓN TÉCNICA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54°, 55° Y 57° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

SE DECLARA DESIERTO EL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. ISIFE-ITPE-019-2018.

EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTÓ A LOS LICITANTES SI DESEABAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN U OBJECCIÓN AL MISMO, A LO QUE RESPONDIERON NO TENER NINGUNA.

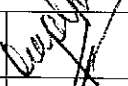
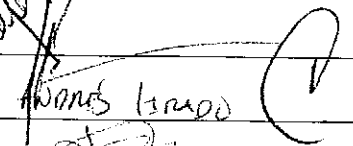

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 11:40 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO TODOS LOS PARTICIPANTES PARA CONSTANCIA, ENTREGÁNDOLES COPIA DE LA PRESENTE.

POR LOS LICITANTES	
	NO ASISTIERON

POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES	
ARQ. RINA GUADALUPE VALENZUELA GARCIA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	<i>Se firmó en calidad de notificación de fallo</i>
ING. MONICA ELENA HERNANDEZ PEREZ DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE ISIFE	
ING. ARLETTE ALICIA PALACIOS CAMPAÑA JEFA DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN DE OBRA Y ADQUISICIONES DE ISIFE	





ING. ADOLFO CABANILLAS CHAVEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO COSTOS	
ARQ. ANDRES TIRADO CEBREROS JEFE DE AREA DE LICITACION DE OBRA	
C.P. DANIEL BELTRAN PONCE TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE ISIFE	

**ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ISIFE-ITPE-019-2018.